

RESOLUCIÓN de la Secretaría Autonómica de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos - PPC 2020.

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23.12.2016), modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8137 / 28.09.2017), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por resolución de 30 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se convocaron, para el ejercicio 2020, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8607, de 06.08.2019), entre éstas, las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, para el ejercicio 2020 (Anexo XV).

La resolución de 25 de febrero de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8750 / 27.02.2020), se da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la resolución de 30 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2020.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 19.1 del título I de la Orden 86/2016 de 21 de diciembre por la que se aprueban las bases reguladoras.

Para dictar la presente resolución es competente la Secretaría Autonómica de Universidades e Investigación, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, modificada por la Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV 7943 de 23/12/2016 y DOGV 8137 de 28/09/2017) y en conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671 de 06/11/2019), y la Resolución de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de fecha 10/03/2020, por la que se designa suplente de la directora general de Ciencia e Investigación a la Secretaría Autonómica de Universidades e Investigación hasta que se designe un titular de la citada Dirección General, y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.

Conceder las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XV, de la resolución de 30 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8607 de 06.08.2019), a los beneficiarios que se indican en el anexo I, de la presente resolución, y



en las cuantías indicadas en el mismo, por un importe total de 622.970 euros con cargo a los créditos de la línea de subvención S4015, Capítulo VII, de la aplicación presupuestaria 21.02.01.542.50.7 del presupuesto de la Generalitat para 2020.

Segundo.

Estas subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, apartado 2 f) de la Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020 y 171.5 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del sector Público Instrumental y de Subvenciones, se librarán anticipadamente al 100 por ciento de cada anualidad, a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, sin que tengan que prestar garantía. A las restantes entidades, salvo prestación de garantía, se librarán previa justificación de la actividad para la que fueron concedidas.

Tercero.

Denegar las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XV de la resolución de 30 de julio de 2019, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8607 de 60/08/2019) a los solicitantes que se indican en el anexo II de la presente resolución.

Cuarto.

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23.12.2016) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y en el anexo XV de la resolución de 30 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8607 de 06.08.201), por la que se convocaron, entre otras, las subvenciones para la promoción y dinamización de los parques científicos.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2021 para las entidades con pago anticipado, y el 30 de noviembre de 2020 para el resto.

Quinto.

Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital <http://innova.gva.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un



mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Alicante, a 15 de junio de 2020. La Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación (Por suplencia, Resolución de 10/03/2020, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital). M.^a del Carmen Beviá Baeza



ANEXO I

Expediente	Entidad	Línea de actuación	Puntuación total	Importe Concedido
PPC/2020/026	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	96	20.000
PPC/2020/024	FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	95	20.000
PPC/2020/029	CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	95	20.000
PPC/2020/039	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	95	20.000
PPC/2020/001	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	94	20.000
PPC/2020/004	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	93	20.000
PPC/2020/037	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	93	13.000
PPC/2020/017	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	91	20.000
PPC/2020/030	CIUDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	91	20.000
PPC/2020/014	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	89	20.000
PPC/2020/022	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	86	20.000
PPC/2020/033	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	85	19.970
PPC/2020/011	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	IMPULSO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	84	20.000
PPC/2020/015	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA C.V.	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	82	20.000
PPC/2020/003	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	79	20.000
PPC/2020/042	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	79	20.000
PPC/2020/018	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA C.V.	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	77	20.000
PPC/2020/007	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTIFIC TECNOLÒGIC UJI)	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	76	20.000
PPC/2020/013	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA C.V.	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	76	20.000
PPC/2020/021	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	76	20.000
PPC/2020/009	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	75	10.000
PPC/2020/028	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	SERVICIOS AVANZADOS	75	20.000
PPC/2020/025	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	74	20.000
PPC/2020/038	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	74	20.000
PPC/2020/002	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	SERVICIOS AVANZADOS	73	20.000
PPC/2020/016	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	73	20.000
PPC/2020/027	UNIVERSITAT JAUME I	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	71	20.000
PPC/2020/006	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	INTERNACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	70	20.000
PPC/2020/019	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	INICIATIVAS I+D+I	69	20.000
PPC/2020/008	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA C.V.	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	67	20.000
PPC/2020/020	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE C.V.	FOMENTO DEL EMPRENDEDOR	64	20.000
PPC/2020/035	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INICIATIVAS I+D+I	64	20.000



CIF	ENTIDAD	IMPORTE
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	60.000,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI)	20.000,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	112.970,00
G97987390	CIUTAT POLITÈCNICA DE LA INNOVACIÓ	40.000,00
G54519301	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC D'ALACANT DE LA COMUNITAT VALENCIANA	100.000,00
G98133606	FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	120.000,00
G12741088	FUNDACIÓ ESPAITEC PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT JAUME I	90.000,00
G54016977	FUNDACIÓ UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ	80.000,00
TOTAL		622.970,00



ANEXO II

Expediente	Entidad	Línea de actuación	Puntuación total
PPC/2020/036	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	63
PPC/2020/041	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	62
PPC/2020/010	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	60
PPC/2020/032	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	59
PPC/2020/023	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	55
PPC/2020/040	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	55
PPC/2020/034	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA	53
PPC/2020/012	FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA	SERVICIOS AVANZADOS	38
PPC/2020/005	FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAITEC PARC CIENTÍFIC TECNOLÒGIC UJI)	INNOVACIÓN EXPERIMENTAL	23